



0307

DECRETO N°

NEUQUÉN, 11 MAR 1999

VISTO:

El Registro N° 0283/99 de la Dirección de Despacho -Dirección General de Personal y Despacho- S.P. y C. G., originado en la presentación efectuada por la Comisión Pro-Viaje Puerto Madryn formada por varios Grupos de Abuelos, entre ellos el Grupo BLANCA NIEVES de la tercera edad, solicitando un subsidio de \$ 1.500 para poder participar de las X Olimpiadas Nacionales para la Tercera Edad, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn durante los días 14 al 20 de marzo de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que el citado subsidio sería destinado para cubrir los gastos de transporte y estadía para aproximadamente 70 mayores, con una trayectoria de participación y obtención de resultados positivos años atrás;

Que se expide la División Tercera Edad -Dirección de Grupos Focalizados- (Nota N° 028/99), sugiriendo se evalúe la posibilidad de apoyar esta petición, otorgando el subsidio, el cual sería imputado a la Partida Presupuestaria de la División Tercera Edad, al rubro Otras Transferencias, Código N° 5F64212415;

Que se cuenta con la conformidad de la Subsecretaría de Acción Social (Pase N° 354/99) y con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que la Dirección de Secretaría y Despacho -Secretaría de Gobierno y de Acción Social- (Pase N° 412/99) con el V° B° del señor Intendente y por indicación del señor Secretario, gira los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos de confeccionar la norma legal pertinente que otorgue un subsidio de \$ 1.500 al Grupo de Abuelos BLANCA NIEVES para cubrir los gastos que demandará el viaje a la ciudad de Puerto Madryn para participar de las X Olimpiadas Nacionales para la Tercera Edad, tal lo solicitado por la Subsecretaría de Acción Social a fs. 3;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio a favor del Grupo de Abuelos BLANCA NIEVES, por la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)**, con destino a solventar los gastos que demandará el viaje a la
...2º///

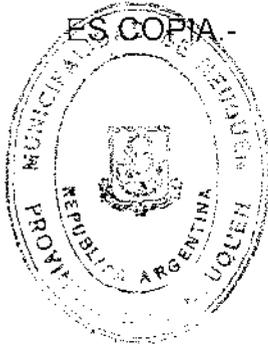
///...2º

ciudad de Puerto Madryn para participar de las X Olimpiadas Nacionales para la Tercera Edad, a realizarse desde el 14 al 20 de marzo del corriente año.-

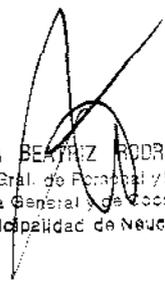
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas- a liquidar y pagar el subsidio dispuesto precedentemente, en la persona del Vicepresidente del Grupo de Abuelos BLANCA NIEVES, señora LAURA CRUZ, D.N.I. N° 93.755.802, con cargo a la Partida Presupuestaria de la División Tercera Edad, Rubro Otras Transferencias, Código N° 5F64212415 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
MEE.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ.-


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén